

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR
SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
6.048	76	2 Febrero 1910....	Guerra..	Gabriel Lafuente Ochoa.....	Gabriel Lafuente Macha.
6.155	6	3 Abril 1910.....	»	Gumersindo Hernández, sin segundo apellido.....	Gumersindo Hernández Hernández.
»	12	Idem.....	»	José Bailina Santaleón.....	José Bailina Pantaleón.
»	57	Idem.....	»	Gregorio Magallanes, sin segundo apellido.....	Gregorio Magallanes Rodríguez.
»	58	Idem.....	»	Eduardo López Suárez.....	Eduardo López, sin segundo apellido.
5.023	1	13 Marzo 1909....	»	Antonio Portela Fegüero.....	Antonio Portela Fegüero.
5.029	1	Idem.....	»	Pedro Casavieles Domínguez.....	Pedro Casavieles Domínguez.
5.828	10	1.º Octubre 1909..	»	José Tamayo Palacios.....	José Tamayo Palacios.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 18 del actual. Madrid, 27 de Mayo de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, P. S., Alsas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 898 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6930

ALGARIN LAZA, Diego; natural del Coronil (Sevilla), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,700; domiciliado últimamente en Buenos Aires, inscripto con el número 1.164 en el Registro de nacionalidad, con domicilio en la calle de la Independencia, número 4.102; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de cincuenta días, ante el Juez instructor D. Manuel Galán, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, en Cádiz. 2892

6731

ALSEDA LOPEZ, Pascual; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecinueve años; procesado por polizaje; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Luis Pascual del Pobil, Alférez de Navío de la Comandancia de Marina, en Palma de Mallorca. JM—3266

6832

ALVAREZ GARAGA, Baltasar; natural de Bilbao, de veinte años; procesado

por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Antonio Carrasco y Coronil, de la Comandancia de Marina en Bilbao. JM—3140

6933

ALVAREZ ORTEA, Francisco (a) Pachen; natural de Huelva, en Siero, de estado casado, profesión obrero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en La Formiguera de Langreo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia de Labiana. 0000

6934

ARONTAÑA DALMAU, Alfredo; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión aserrador, de quince años; domiciliado últimamente en la calle de Jaime Giralt, número 45, sexto, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de Barcelona. 4724

6935

Autor ó autores del hurto de un envoltorio con ropas limpias, usadas, perpetrado á bordo del vapor Puerto de Santa María, en la madrugada del 9 de Enero del año próximo pasado; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Luis Díez y Pérez de Muñoz, Teniente de Navío del distrito de Marina, en el Puerto de Santa María. JM—3036

6936

CABO FARALDO, María Antonia (alias) Ferrolana; natural de Santo Tomé de Gerante, Ayuntamiento de Castro, de estado soltera, profesión pordiosera, de sesenta años; domiciliada últimamente en la Coruña; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia de la Coruña. 4679

6937

CAGIAO CORRAL, José María; natural de Betanzos, de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Villozas (Padrón);

procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero, de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—3225

6938

CAL OTERO, Casildo; natural de Muros (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,600; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Bustamante Barrenechea, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—2966

6939

CANDAMIO BABIO, José Antonio; natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Osedo; procesado por falta á presentación para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero, de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—3229

6940

CARDALDA OUBINO, Juan; natural de Villanueva, de estado soltero, profesión inscripto, de veinte años; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por presunto prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José M.ª de Quevedo, Alférez de Navío de la Comandancia de Marina, en Villagarcía. JM—3246

6941

CASAS SOTO, Antonio; profesión director del periódico El Contribuyente; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Alicante. 4721

6942

CORONIL ONCADA, José; natural de Jimena (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domi-

(Continúa en la pág. 607)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 11 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

8	Marzo.....	1897	Febrero 96 á Agosto 97.....	191	1	1	José García Agero	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, núm. 50 (Cuba).	153,50
27	Octubre....	1900	Enero 97 á Enero 98.....	>	9	2	Juan Martín Estebe.....	Idem	Idem.....	175,85
29	Idem.....	1900	Septiembre 96 á Enero 97.....	>	11	3	Eugenio Zurbano Alcalde.....	Idem	Idem.....	90,50
22	Idem.....	1900	Enero 97 á Febrero 900.....	232	1	4	Francisco Laureda Lozano.....	Idem	Batallón Expedicionario número 2 (Filipinas).....	154,15
28	Enero.....	1910	Noviembre 96 á Octubre 98...	2.120	49	5	Víctor Camprubi Badera.....	Idem	Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13 (Cuba).....	188,85
11	Junio.....	1901	Julio 97 á Enero 98.....	5.894	23	6	Daniel Rodríguez Ramírez.....	Guerrillero ...	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	49,60
14	Agosto....	1909	Enero 93 á Octubre 98.....	6.045	2	7	Alonso Morcillo Alonso.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Cádiz, núm. 22 (Cuba)....	357,20
9	Mayo.....	1909	Abril 91 á Octubre 98.....	>	3	8	Bartolomé Descalzo Pérez.....	Idem	Idem.....	560,55
1.º	Marzo.....	1909	Idem.....	>	4	9	Eduardo Calatad Pastor.....	Idem.....	Idem.....	284,10
10	Idem.....	1909	Enero 93 á Octubre 98.....	>	5	10	Manuel Tronchani Herba.....	Idem	Idem.....	256,50
16	Abril.....	1909	Octubre 91 á Octubre 98.....	>	6	11	Pedro Miravallés Gosálvez.....	Idem	Idem.....	278,00
8	Marzo.....	1909	Enero 93 á Octubre 98.....	>	7	12	Pascual Usó Cabedo.....	Idem	Idem.....	308,80
15	Febrero....	1909	Mayo 91 á Octubre 98.....	>	8	13	Vicente Pascual Faus.....	Corneta.....	Idem.....	221,40
11	Noviembre.	1909	Diciembre 93 á Febrero 95....	6.101	1	14	Jacinto Coromina Plana.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cuba)....	135,79
27	Enero.....	1908	>	6.204	1	15	D. Sinfioriano Salzada y Martín.....	2.º Tonionto...	Habilitación de expectantes á embarque (Filipinas)...	310,80
8	Agosto....	1900	1897 y 1898.....	6.205	2	16	D. Ramón Merino Corveyller.....	Médico.....	Habilitación de la P. M. de Sanidad Militar (Cuba)...	275,35
27	Julio.....	1901	Mayo 95 á Septiembre 98.....	6.206	1	17	Alfonso Queirán Rodríguez.....	Sargento.....	Segundo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	509,00

Anexo núm. 2.—Pág. 598

31 Mayo 1910

Guerra de España.—Núm. 151

23	Junio.....	1904	Mayo á Septiembre 98.....	»	2	18
24	Marzo.....	1905	Octubre 95 á Septiembre 98....	»	3	19
21	Agosto.....	1909	Junio 96 á Noviembre 98.....	6.210	1	20
12	Enero.....	1910	Julio á Noviembre 98.....	»	2	21
1.º	Abril.....	1905	Septiembre 97 á Noviembre 98.	»	3	22
6	Noviembre.	1905	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	4	23
7	Enero.....	1910	Septiembre 97 á Septiembre 98.	6.211	1	24
7	Idem.....	1910	Septiembre 97 á Septiembre 98.	»	2	25
7	Idem.....	1910	Junio 97 á Octubre 98.....	»	3	26
7	Idem.....	1910	Septiembre 97 á Agosto 98....	»	4	27
7	Idem.....	1910	Enero á Agosto 98.....	»	5	28
7	Idem.....	1910	Junio 97 á Noviembre 98.....	»	6	29
7	Idem.....	1910	Junio 97 á Septiembre 98.....	»	7	30
7	Idem.....	1910	Junio 96 á Agosto 98.....	»	8	31
7	Idem.....	1910	Enero á Agosto 98.....	»	9	32
10	Idem.....	1910	Junio 97 á Agosto 98.....	»	10	33
10	Idem.....	1910	Febrero 97 á Septiembre 98....	»	11	34
10	Idem.....	1910	Junio 96 á Agosto 98.....	»	12	35
10	Idem.....	1910	Idem.....	»	13	36
10	Idem.....	1910	Idem.....	»	14	37
10	Idem.....	1910	Febrero 97 á Septiembre 98....	»	15	38
10	Idem.....	1910	Enero á Septiembre 98.....	»	16	39
15	Junio.....	1899	Junio á Noviembre 98.....	6.213	1	40
14	Idem.....	1901	Julio 96 á Noviembre 97.....	»	2	41
9	Septiembre.	1901	Noviembre 96 á Noviembre 98.	»	3	42
14	Junio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	4	43
14	Idem.....	1901	Octubre 96 á Marzo 98.....	»	5	44
3	Noviembre.	1909	Octubre 96 á Noviembre 98....	»	6	45
14	Junio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	7	46
14	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Marzo 98....	»	8	47
21	Septiembre.	1909	Octubre 96 á Noviembre 98....	»	9	48
22	Diciembre.	1909	Abril á Octubre 98.....	»	10	49
22	Idem.....	1909	Mayo á Octubre 98.....	»	11	50
22	Idem.....	1909	Abril á Octubre 98.....	»	12	51
15	Marzo.....	1905	Diciembre 96 á Octubre 98....	»	13	52
4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98....	»	14	53
22	Diciembre.	1909	Mayo á Octubre 98.....	»	15	54
22	Idem.....	1909	Julio á Octubre 98.....	»	16	55
4	Noviembre.	1909	Junio 97 á Octubre 98.....	»	17	56
4	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Octubre 98....	»	18	57
4	Idem.....	1909	Idem.....	»	19	58
22	Diciembre.	1909	Idem.....	»	20	59
22	Idem.....	1909	Idem.....	»	21	60
22	Idem.....	1909	Idem.....	»	22	61
22	Idem.....	1909	Idem.....	»	23	62
11	Idem.....	1909	Octubre 96 á Noviembre 98....	»	24	63
4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98....	»	25	64
4	Idem.....	1909	Idem.....	»	26	65
4	Idem.....	1909	Idem.....	»	27	66
4	Idem.....	1909	Idem.....	»	28	67
22	Diciembre.	1909	Idem.....	»	29	68
4	Noviembre.	1909	Idem.....	»	30	69
8	Julio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98....	»	31	70
3	Enero.....	1910	Octubre 96 á Julio 98.....	»	32	71
3	Idem.....	1910	Octubre 96 á Septiembre 98....	»	33	72
3	Idem.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98....	»	34	73
3	Idem.....	1910	Marzo á Septiembre 98.....	»	35	74
3	Idem.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98....	»	36	75
3	Idem.....	1910	Mayo á Septiembre 98.....	»	37	76

Antonio Gómez Nogueira.....	Guerrillero....	Idem.....	131,60
Andrés García Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	538,00
D. Tomás Sorelo García.....	2.º Teniente...	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	2.322,75
» Mónico Hernández Morales.....	Idem.....	Idem.....	1.401,90
Andrés Picós Barro.....	Cabo.....	Idem.....	295,75
Dionisio Quintana Benítez.....	Idem.....	Idem.....	465,65
Rosendo Pineda, sin segundo apellido.....	Idem.....	Octavo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	422,35
Angel Pineda, ídem.....	Idem.....	Idem.....	508,45
Narciso Mezquía Rojas.....	Guerrillero....	Idem.....	433,85
Hipólito Rodríguez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	305,65
Pantaleón Rosa Hernández.....	Idem.....	Idem.....	315,95
Félix Moreno Giménez.....	Idem.....	Idem.....	489,60
José Isabel García Hernández.....	Idem.....	Idem.....	375,20
Crescencio Torres González.....	Idem.....	Idem.....	315,70
Clemente Almeida Noda.....	Idem.....	Idem.....	299,10
José Baes Díaz.....	Idem.....	Idem.....	317,05
Serapio Fernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	373,15
Domingo Ramos Megías.....	Idem.....	Idem.....	313,65
Juan Díaz Méndez.....	Idem.....	Idem.....	313,65
Francisco Rodríguez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	313,65
Benito Salayorría Spengler.....	Idem.....	Idem.....	370,60
Julián Pedroso, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	404,95
D. José López Méndez.....	2.º Teniente...	Tercio de Voluntarios y Bomberos núm. 2 (Cuba).....	525,00
» Francisco Escobal Sasya.....	Idem.....	Idem.....	2.095,45
José del Carmen Arteaga.....	Voluntario....	Idem.....	350,60
Eusebio Rabeiro Castillo.....	Idem.....	Idem.....	458,80
Evaristo Valdés Gato.....	Idem.....	Idem.....	231,35
Dionisio Reyes, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	390,85
Marcelino Affin Ribero.....	Idem.....	Idem.....	557,70
Pedro Cruz Alfonso.....	Cabo.....	Idem.....	227,95
Rufino Soto Pérez.....	Corneta.....	Idem.....	486,90
Gabriel Pérez Collazo.....	Voluntario....	Idem.....	183,95
Sindulfo González Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	222,90
José Figueroa Pérez.....	Idem.....	Idem.....	251,40
Miguel Rodríguez Medina.....	Idem.....	Idem.....	332,15
Dámaso Rodríguez Medina.....	Voluntario....	Idem.....	467,70
Regino Macías Macías.....	Idem.....	Idem.....	234,40
Daniel Isasi, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	139,25
Miguel Pérez Marrero.....	Idem.....	Idem.....	448,25
Victor Méndez González.....	Idem.....	Idem.....	464,95
Bernardino Cruz Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	409,25
José Espinosa Valiente.....	Idem.....	Idem.....	356,05
Vicente Colina Díaz.....	Idem.....	Idem.....	830,85
Juan Capote Morales.....	Idem.....	Idem.....	482,55
Quintín Vanegas Vanegas.....	Idem.....	Idem.....	514,95
Santiago García Llanes.....	Idem.....	Idem.....	264,40
Pedro Roche, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	583,55
Teófilo Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	424,75
Felipe Sandoval Larrinaga.....	Idem.....	Idem.....	482,55
Javier Pérez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	752,05
Nicasio Pedroso Disdiz.....	Idem.....	Idem.....	506,40
José Méndez González.....	Idem.....	Idem.....	515,85
Juan San Jorge Oranias.....	Sargento.....	Idem.....	793,75
Ramón Pérez Paula.....	Corneta.....	Idem.....	272,50
Vicente Valdés, sin segundo apellido.....	Voluntario....	Idem.....	200,85
Eusebio Herrera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	371,00
Manuel Cordero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	141,10
Arturo Oren Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	395,70
Joaquín Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	171,75

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de la orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
Día	Mes.	Año.								
3	Enero	1910	Octubre 96 á Octubre 98.....	»	38	77	Gervasio Mezquia Rojas.....	Voluntario...	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).	341,15
3	Idem	1910	Octubre 96 á Septiembre 98...	»	39	78	José Fuentes Caramay.....	Idem.....	Idem.....	79,75
3	Idem	1910	Idem.....	»	40	79	Ramón Sánchez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	216,45
4	Noviembre	1909	Febrero á Octubre 98.....	»	41	80	Cayetano Bejarano Martínez.....	Idem.....	Idem.....	472,15
4	Julio	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	42	81	Marcelino Robaina Rojas.....	Idem.....	Idem.....	222,75
8	Idem	1901	Febrero 97 á Noviembre 98.....	»	43	82	Eladio Casaña Alfaro.....	Idem.....	Idem.....	336,40
3	Enero	1910	Marzo á Septiembre 98.....	»	44	83	Ricardo Quintana, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	282,40
3	Idem	1910	Mayo á Octubre 98.....	»	45	84	Manuel Soroa, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	212,50
3	Idem	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	46	85	Nieves Ovén Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	414,20
4	Noviembre	1909	Diciembre 96 á Octubre 98.....	»	47	86	Regino Méndez González.....	Idem.....	Idem.....	489,45
3	Enero	1910	Abril á Septiembre 98.....	»	49	87	Fermín González Pinoda.....	Idem.....	Idem.....	237,55
3	Idem	1910	Abril á Noviembre 98.....	»	50	88	Celedonio Hernández Pérez.....	Voluntario.....	Idem.....	236,45
3	Idem	1910	Octubre 96 á Octubre 98.....	»	51	89	Adolfo Mezquia Rojas.....	Idem.....	Idem.....	378,60
3	Idem	1910	Octubre 96 á Septiembre 98.....	»	52	90	Silvestro Padroso, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	282,15
22	Diciembre	1909	Abril á Octubre 98.....	»	53	91	Marcelino Abrón Pérez.....	Idem.....	Idem.....	156,00
22	Idem	1909	Idem.....	»	54	92	Francisco Figueroa Pérez.....	Idem.....	Idem.....	300,30
22	Idem	1909	Agosto á Octubre 98.....	»	55	93	Manuel Ezquerro García.....	Idem.....	Idem.....	124,50
3	Enero	1910	Abril á Septiembre 98.....	»	56	94	Irone Almeida Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	177,20
3	Idem	1910	Mayo á Septiembre 98.....	»	58	95	Lázaro Escobar, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	230,40
16	Julio	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	59	96	Manuel Fernández Pérez.....	Sargento.....	Idem.....	884,45
16	Idem	1901	Idem.....	»	60	97	Otallo Orozco Pérez.....	Voluntario.....	Idem.....	278,65
8	Idem	1901	Mayo 97 á Noviembre 98.....	»	61	98	Pablo Hernández Morales.....	Idem.....	Idem.....	236,5
8	Idem	1901	Mayo á Noviembre 98.....	»	62	99	Tomás Blanco Fiallo.....	Idem.....	Idem.....	251,90
8	Idem	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	63	100	José Jesús Mesa Calvo.....	Idem.....	Idem.....	422,45
10	Enero	1910	Marzo á Noviembre 98.....	»	64	101	Gregorio García Rebollar.....	Sargento.....	Idem.....	823,00
10	Idem	1910	Julio á Septiembre 98.....	»	65	102	José María Ugarte Urquiola.....	Cabo.....	Idem.....	150,45
10	Julio	1901	Mayo á Noviembre 98.....	»	66	103	Manuel Fernández Menéndez.....	Idem.....	Idem.....	818,15
10	Enero	1910	Mayo á Octubre 98.....	»	67	104	Cipriano Aguiar sin segundo apellido	Idem.....	Idem.....	373,15
19	Julio	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	68	105	Leocadio Cruz, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	353,75
5	Enero	1910	Idem.....	»	69	106	Pedro Golpe Gómez.....	Idem.....	Idem.....	557,45
5	Idem	1910	Idem.....	»	70	107	José San Jorgo Aramas.....	Corneta.....	Idem.....	579,60
5	Idem	1910	Abril á Octubre 98.....	»	71	108	Celedonio Díaz Rodríguez.....	Voluntario.....	Idem.....	258,80
10	Idem	1910	Mayo á Julio 98.....	»	72	109	Filiberto Paláu Medina.....	Idem.....	Idem.....	79,55
5	Idem	1910	Abril 97 á Octubre 98.....	»	74	110	Celestino Pérez Romero.....	Idem.....	Idem.....	395,05
5	Idem	1910	Junio 97 á Noviembre 98.....	»	75	111	Filomeno Hernández Oliva.....	Idem.....	Idem.....	380,65
2	Marzo	1905	Mayo á Octubre 98.....	»	76	112	Perfecto Capoto Acosta.....	Idem.....	Idem.....	251,40
5	Enero	1910	Mayo á Noviembre 98.....	»	77	113	Cirilo Valdés Acosta.....	Idem.....	Idem.....	299,20
8	Julio	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	78	114	Félix Quirós, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	311,75
8	Idem	1901	Febrero 97 á Noviembre 98.....	»	79	115	Agustín Arango, sin segundo apellido	Idem.....	Idem.....	294,95
7	Enero	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	80	116	Eduardo Robaina Acosta.....	Idem.....	Idem.....	272,15
10	Idem	1910	Mayo á Septiembre 98.....	»	81	117	Felipe Alfonso Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	191,65
10	Idem	1910	Abril á Septiembre 98.....	»	82	118	Susano Almeida Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	182,30
10	Idem	1910	Idem.....	»	83	119	Sixto Soroa, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	152,55
19	Julio	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	84	120	Wenceslao Díaz García.....	Idem.....	Idem.....	290,55
10	Enero	1910	Abril á Septiembre 98.....	»	85	121	Marcos Almeida Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	164,80
10	Idem	1910	Agosto á Septiembre 98.....	»	86	122	Eligio Velis González.....	Idem.....	Idem.....	54,30
19	Julio	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	87	123	Manuel Hernández Morales.....	Voluntario.....	Idem.....	435,60
3	Enero	1910	Abril á Septiembre 98.....	»	88	124	Justo García, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	202,85
5	Idem	1910	Abril á Octubre 98.....	»	89	125	Felipe Méndez Regalado.....	Idem.....	Idem.....	262,90
3	Septiembre	1901	Abril 97 á Noviembre 98.....	»	90	126	D. Manuel García Rodríguez.....	1.er Teniente..	Idem.....	5.335,60
19	Julio	1901	Junio 97 á Noviembre 98.....	»	91	127	Laureano González sin segundo apellido.....	Voluntario....	Idem.....	386,30
10	Enero	1910	Marzo á Noviembre 98.....	»	92	128	Tomás Martínez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	240,10

Anexo núm. 2.—Pág. 600
 31 Mayo 1910
 Gaceta de Madrid—Núm. 151

10	Idem	1910	Octubre 96 á Septiembre 98...	»	93	129
10	Idem	1910	Mayo á Septiembre 98...	»	94	130
10	Idem	1910	Marzo á Noviembre 98...	»	95	131
8	Julio	1901	Octubre 96 á Noviembre 98...	»	96	132
10	Enero	1910	Mayo 97 á Noviembre 98...	»	97	133
10	Idem	1910	Octubre 96 á Octubre 98...	»	98	134
10	Idem	1910	Agosto á Octubre 98...	»	99	135
5	Idem	1910	Mayo á Noviembre 98...	»	100	136
19	Julio	1901	Octubre 96 á Noviembre 98...	»	101	137
7	Enero	1910	Mayo á Noviembre 98...	»	102	138
7	Idem	1910	Octubre 96 á Noviembre 98...	»	103	139
10	Idem	1910	Abril á Octubre 98...	»	104	140
10	Idem	1910	Octubre 96 á Noviembre 98...	»	105	141
7	Idem	1910	Idem	»	106	142
1.º	Septiembre	1909	Diciembre 96 á Septiembre 98...	»	107	143
1.º	Idem	1909	Diciembre 96 á Julio 98...	»	108	144
1.º	Idem	1909	Diciembre 96 á Septiembre 98...	»	109	145
12	Enero	1910	Marzo á Octubre 98...	»	110	146
20	Idem	1910	Abril á Septiembre 98...	»	111	147
20	Idem	1910	Junio 96 á Noviembre 98...	»	112	148
20	Idem	1910	Abril á Agosto 98...	»	113	149
20	Idem	1910	Octubre 96 á Noviembre 98...	»	114	150
20	Idem	1910	Diciembre 96 á Noviembre 97...	»	115	151
20	Idem	1910	Junio 96 á Noviembre 97...	»	116	152
12	Idem	1910	Diciembre 96 á Octubre 98...	»	117	153
12	Idem	1910	Diciembre 96 á Julio 98...	»	118	154
12	Idem	1910	Diciembre 96 á Abril 97...	»	119	155
10	Idem	1910	Mayo á Septiembre 98...	»	120	156
20	Idem	1910	Abril á Septiembre 98...	»	121	157
20	Octubre	1909	Abril á Agosto 98...	»	122	158
10	Enero	1910	Noviembre 96 á Noviembre 98...	»	124	159
10	Idem	1910	Mayo á Septiembre 98...	»	125	160
20	Idem	1910	Idem	»	126	161
1.º	Julio	1901	Noviembre 97 á Octubre 98...	»	127	162
10	Enero	1910	Noviembre 96 á Noviembre 97...	»	128	163
22	Diciembre	1909	Enero á Septiembre 98...	»	129	164
27	Julio	1901	Agosto 97 á Octubre 98...	»	130	165
30	Junio	1900	Diciembre 97 á Octubre 98...	»	131	166
30	Idem	1900	Diciembre 96 á Octubre 98...	»	132	167
5	Agosto	1901	Septiembre 97 á Octubre 98...	»	133	168
28	Diciembre	1900	Agosto á Octubre 98...	6.216	1	169
30	Abril	1901	Julio á Septiembre 98...	6.217	1	170
16	Diciembre	1904	Junio 96 á Noviembre 98...	6.218	1	171
28	Idem	1900	Mayo 96 á Noviembre 98...	»	2	172
16	Idem	1904	Abril 96 á Noviembre 98...	»	3	173
16	Idem	1904	Agosto 97 á Noviembre 98...	»	4	174
24	Marzo	1905	Mayo 96 á Septiembre 98...	6.219	1	175
3	Junio	1901	Julio 96 á Enero 98...	»	2	176
16	Enero	1901	Agosto 82 á Enero 84...	6.220	1	177
4	Junio	1901	Diciembre 95 á Octubre 97...	6.255	1	178
11	Noviembre	1901	Abril 96 á Julio 98...	6.257	2	179
11	Idem	1904	Enero á Julio 98...	»	3	180

Esteban Costa Lizarralde	Idem	Idem	310,30
Gabriel Soza, sin segundo apellido	Idem	Idem	144,50
Roque García Rebollar	Idem	Idem	315,15
Julían Arango, sin segundo apellido	Idem	Idem	374,00
Romualdo Gómez Pedroso	Idem	Idem	318,20
Evaristo Giménez Acosta	Idem	Idem	419,15
Manuel Matalobos Otero	Idem	Idem	195,50
Leoncio Blanco Fiallo	Idem	Idem	260,25
Cirilo Cruz, sin segundo apellido	Idem	Idem	239,80
Bernardo Bernal, sin segundo apellido	Idem	Idem	226,60
Epifanio Arango, sin segundo apellido	Idem	Idem	397,60
Marcelo Almeida Sánchez	Idem	Idem	246,90
José Rojas, sin segundo apellido	Idem	Idem	354,65
José Rojas Becerra	Idem	Idem	435,60
Tomás González Domínguez	Idem	Idem	639,95
Ricardo Paula Iglesias	Idem	Idem	613,40
Moisés Cubria, sin segundo apellido	Idem	Idem	629,75
Isidro Covín Díaz	Idem	Idem	207,40
Juan Pérez Benítez	Idem	Idem	192,50
Tomás Pérez Marrero	Idem	Idem	328,80
Fernán Dolgado Pérez	Idem	Idem	204,00
Sotero Pedroso, sin segundo apellido	Idem	Idem	402,20
Juan Pérez Marrero	Idem	Idem	390,55
Antonio Pérez Benítez	Idem	Idem	385,70
Mariano Lorenzo Hernández	Idem	Idem	497,95
Manuel Espinosa Cruz	Cabo	Idem	290,90
Angel Rodríguez Pérez	Voluntario	Idem	81,35
Alfonso Llanos Ortega	Idem	Idem	152,90
Victoriano Valdés Benítez	Idem	Idem	175,45
José Blanco Camacho	Idem	Idem	163,40
Basilio Almeida Sánchez	Idem	Idem	290,55
Pedro Llanos Ortega	Idem	Idem	152,50
José Sánchez Ramírez	Cabo	Idem	210,40
José López López	Voluntario	Idem	299,89
Hermenegildo Aguirre Zabaleta	Idem	Idem	192,75
Nicasio Pedroso, sin segundo apellido	Idem	Idem	375,45
José Lamigueiro Lamigueiro	Sargento	Idem	531,15
Ramón Fernández Sauso	Idem	Idem	523,95
José Suárez García	Cabo	Idem	793,20
Salvador Duanes Mogina	Voluntario	Idem	343,00
Juan Acción García	Cabo	Regimiento de Caballería Movilizados del Camagüey (Cuba)	152,30
Fernando Montaña López	Sargento	Brigada «Cuba Española» (Cuba)	381,05
Federico Ceballos Armentero	Cabo	Batallón Movilizados de Voluntarios Matanzas (Cuba)	186,30
Juan Avila Hernández	Voluntario	Idem	450,09
Alejandro Pérez Belimoli	Idem	Idem	434,75
José Fernández Alvarez	Idem	Idem	228,95
Manuel Pena Diéguez	Guerrillero	Batallón de Movilizados de Pando (Cuba)	238,30
Manuel Iglesias Negreira	Cabo	Idem	291,70
D. Fernando Carreras Garrido	Teniente	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 7 (Cuba)	4.203,60
Narciso Sagrera Sabatá	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sicilia, núm. 7 (Cuba)	217,60
José María Antigua Díaz	Práctico	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, núm. 50 (Cuba)	524,45
Francisco Chaves Márquez	Voluntario	Idem	129,90

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
11	Noviembre.	1904	Julio á Octubre 98.....	>	4	181	Alejo Caucho Ramos.....	Voluntario....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, núm. 50. (Cuba).	180,05
4	Agosto.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	6.266	1	182	José Monop Carrasco.....	Sargento.....	Regimiento de Caballería Movilizados de Camajuaní (Cuba).....	483,80
21	Febrero....	1900	Febrero 97 á Abril 98.....	>	2	183	José María Fernández.....	Voluntario....	Idem.....	929,45
19	Julio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 97.	6.267	1	184	Ramón Díaz Mouresa.....	Cabo.....	Centro de Caballería Movilizados de la Habana y Pinar del Río (Cuba).....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	2	185	Florancio Cruz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	3	186	Miguel Márquez Sánchez.....	Voluntario....	Idem.....	193,80
14	Febrero....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	4	187	Antonio Rodríguez Benítez.....	Idem.....	Idem.....	154,90
19	Julio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 97.	>	5	188	Eustasio Gato.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Febrero....	1910	Diciembre 96 á Julio 97.....	>	6	189	Manuel Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	135,15
14	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	7	190	Juan Rodríguez Benítez.....	Idem.....	Idem.....	154,90
5	Agosto.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 97.	>	9	191	Francisco Calderín García.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Julio.....	1901	Idem.....	>	10	192	Francisco García Hernández.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	11	193	Felipe Díaz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	12	194	Francisco Marquina.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Febrero....	1910	Idem.....	>	13	195	Casimiro Vivanco Pérez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Julio.....	1901	Idem.....	>	14	196	Ramón González Cruz.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	15	197	Manuel Rivera Martínez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	16	198	Marcelino Hernández.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	17	199	Severino Santana.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Febrero....	1910	Idem.....	>	18	200	Simón Breto Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Julio.....	1901	Idem.....	>	19	201	Martín Granda Fernández.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Febrero....	1910	Idem.....	>	20	202	Wenceslao Lugo Acosta.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Idem.....	1910	Idem.....	>	21	203	José Díaz Díaz.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Idem.....	1910	Idem.....	>	22	204	Claro Lugo Acosta.....	Idem.....	Idem.....	193,80
4	Marzo.....	1901	Diciembre 96 á Junio 97.....	6.268	1	205	D. Francisco García Món.....	1er. Teniente.	Idem.....	503,50
6	Idem.....	1901	Julio á Noviembre 97.....	>	2	206	D. Antolín del Collado Porlier.	Idem.....	Idem.....	4.950,40
6	Idem.....	1901	Julio á Noviembre 98.....	>	3	207	D. Francisco Menéndez Miranda.	2.º Idem.....	Idem.....	1.645,50
4	Agosto.....	1900	Octubre 97 á Octubre 98.....	>	4	208	José Iglesias Incógnito.....	Voluntario....	Idem.....	316,25
18	Septiembre.	1906	Marzo 97 á Julio 98.....	6.270	1	209	Juan González Almeida.....	Sargento.....	Centro de Escuadrones de Voluntarios Movilizados de Matanzas (Cuba).....	318,75
26	Junio.....	1900	Julio 96 á Diciembre 98.....	>	2	210	Isidoro Fernández Suárez.....	Idem.....	Idem.....	603,50
18	Septiembre.	1906	Noviembre 97 á Septiembre 98.	>	3	211	Juan Sosa Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	189,50
18	Idem.....	1906	Octubre 97 á Septiembre 98.....	>	4	212	Ramón Adán Díaz.....	Idem.....	Idem.....	144,50
18	Idem.....	1906	Noviembre 97 á Septiembre 98.	>	5	213	Regino Rivas Travieso.....	Voluntario....	Idem.....	195,05
18	Idem.....	1906	Noviembre 97 á Agosto 98.....	>	6	214	Guadalupe Sosa Castaños.....	Idem.....	Idem.....	193,00
18	Idem.....	1906	Octubre 97 á Septiembre 98.....	>	7	215	Clotilde Rodríguez Hernández.	Idem.....	Idem.....	201,65
18	Idem.....	1906	Diciembre 96 á Mayo 98.....	>	8	216	Gabriel Correa Pérez.....	Idem.....	Idem.....	55,25
18	Idem.....	1906	Agosto y Septiembre 98.....	>	9	217	Melchor Hernando Jimenez.....	Idem.....	Idem.....	65,45
18	Idem.....	1906	Abril á Septiembre 98.....	>	10	218	Alberto Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	194,45
18	Idem.....	1906	Idem.....	>	11	219	Domingo Fagundo González.....	Idem.....	Idem.....	200,00
18	Idem.....	1906	Agosto 97 á Septiembre 98.....	>	12	220	Adolfo Echovarría Pérez.....	Idem.....	Idem.....	194,45
18	Idem.....	1906	Diciembre 96 á Septiembre 98.	>	13	221	Marcelino Castillo González.....	Idem.....	Idem.....	194,20
18	Idem.....	1906	Mayo á Septiembre 98.....	>	14	222	Petronilo Rojas Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	191,25
18	Idem.....	1906	Agosto y Septiembre 98.....	>	15	223	Aurelio Blanco Enrique.....	Idem.....	Idem.....	55,25
18	Idem.....	1906	Diciembre 96 á Septiembre 98.	>	16	224	Sabino Risco González.....	Idem.....	Idem.....	162,75
18	Idem.....	1906	Agosto y Septiembre 98.....	>	17	225	Leandro Iñeza Hernández.....	Idem.....	Idem.....	55,25
18	Idem.....	1906	Diciembre 96 á Septiembre 98.	>	18	226	José Cairo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	190,80
18	Idem.....	1906	Enero á Mayo 98.....	>	19	227	Polonio Abréu González.....	Idem.....	Idem.....	55,25
18	Idem.....	1906	Agosto y Septiembre 98.....	>	20	228	José García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	65,45
18	Idem.....	1906	Diciembre 96 á Septiembre 98.	>	21	229	Eustaquio Echevarría González.	Idem.....	Idem.....	191,80

18	Idem	1906	Abril á Septiembre 98.	»	22	230
18	Idem	1906	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	23	231
18	Idem	1906	Diciembre 96 á Mayo 98.	»	24	232
18	Idem	1906	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	25	233
26	Junio	1900	Julio 96 á Octubre 98.	»	26	234
26	Idem	1900	Febrero á Octubre 98.	»	27	235
26	Idem	1900	Junio á Diciembre 98.	»	28	236
26	Idem	1900	Enero 97 á Diciembre 98.	»	29	237
18	Septiembre.	1906	Febrero á Mayo 98.	»	30	238
15	Julio	1901	Abril 97 á Noviembre 98.	6.271	1	239
24	Enero	1901	Junio 96 á Septiembre 97.	»	2	240
9	Septiembre.	1901	Julio 96 á Agosto 97.	»	3	241
19	Julio	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.	»	4	242
19	Idem	1901	Abril á Noviembre 98.	»	5	243
19	Idem	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.	»	6	244
5	Agosto	1901	Abril á Noviembre 98.	»	7	245
21	Marzo	1901	Junio á Noviembre 98.	»	8	246
23	Mayo	1900	Julio á Noviembre 98.	»	9	247
23	Idem	1900	Mayo á Octubre 98.	»	10	248
9	Septiembre.	1901	Junio 96 á Abril 98.	»	11	249
23	Mayo	1900	Noviembre 97 á Octubre 98.	»	12	250
23	Idem	1900	Abril á Octubre 98.	»	13	251
23	Idem	1900	Mayo á Noviembre 98.	»	14	252
23	Idem	1900	Junio á Octubre 98.	»	15	253
9	Septiembre.	1901	Junio 96 á Octubre 98.	»	16	254
9	Idem	1901	Octubre 96 á Octubre 97.	»	17	255
9	Idem	1901	Septiembre 96 á Noviembre 98.	»	18	256
9	Idem	1901	Agosto 97 á Mayo 98.	»	19	257
9	Idem	1901	Junio 96 á Octubre 97.	»	21	258
9	Febrero	1910	Diciembre 96 á Abril 97.	»	22	259
9	Idem	1910	Junio 96 á Noviembre 98.	»	23	260
9	Idem	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	»	24	261
24	Enero	1910	Idem	»	25	262
6	Agosto	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.	»	26	263
24	Enero	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	»	27	264
24	Idem	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.	»	28	265
26	Idem	1910	Julio 96 á Septiembre 97.	»	29	266
26	Idem	1910	Junio 96 á Noviembre 98.	»	30	267
24	Idem	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.	»	31	268
26	Idem	1910	Octubre 96 á Abril 97.	»	32	269
26	Idem	1910	Mayo á Noviembre 98.	»	33	270
24	Idem	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	»	34	271
24	Idem	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.	»	35	272
24	Idem	1910	Idem	»	36	273
24	Idem	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	»	37	274
24	Idem	1910	Idem	»	38	275
9	Febrero	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.	»	39	276
9	Idem	1910	Agosto 96 á Noviembre 98.	»	40	277
9	Idem	1910	Junio á Noviembre 98.	»	41	278
24	Febrero	1910	Julio 96 á Octubre 97.	»	42	279
24	Enero	1910	Mayo á Noviembre 98.	»	43	280
9	Febrero	1910	Septiembre 97 á Abril 98.	»	44	281
26	Enero	1910	Junio 96 á Noviembre 98.	»	45	282
24	Idem	1910	Mayo á Noviembre 98.	»	46	283
24	Idem	1910	Idem	»	47	284
24	Idem	1910	Agosto 96 á Noviembre 98.	»	48	285
4	Febrero	1910	Julio 96 á Octubre 97.	»	49	286
4	Idem	1910	Julio 96 á Julio 97.	»	50	287
4	Idem	1910	Enero 95 á Noviembre 98.	»	51	288
4	Idem	1910	Julio 96 á Noviembre 98.	»	52	289
24	Enero	1910	Junio á Noviembre 98.	»	53	290

Domingo Pérez Hernández	Idem	Idem	193,80
Antonio Correa Pérez	Idem	Idem	191,25
Francisco Correa Pérez	Idem	Idem	55,25
Francisco Parrero Díaz	Idem	Idem	85,00
Andrés Gaba lo Suárez	Idem	Idem	282,85
Flores Ceporo Molins	Idem	Idem	284,45
Gregorio Jurado	Idem	Idem	125,35
José Prada Paz	Idem	Idem	454,95
Antonio Sosa Martínez	Idem	Idem	117,95
D. José María Iturrey Rovuelta	2.º Teniente	Tercio de Voluntarios y Bomberos núm. 2 (Cuba).	4.744,05
» Ramón Granda Granda	Idem	Idem	1.064,55
» H. realano Bravo Díaz	Idem	Idem	743,70
Nicolás Giménez Díaz	Cabo	Idem	553,55
Lázaro Campos, sin segundo apellido	Voluntario	Idem	280,00
Manuel Fiallo Blanco	Idem	Idem	317,45
Máximo Alemán Díaz	Idem	Idem	306,75
D. Rafael Prast Verdera	Idem	Idem	2.102,25
» Sabino González Carbajal	Capitán	Idem	1.739,20
» Enrique Allot, sin segundo apellido	1.º Teniente	Idem	1.445,10
Juan Balestena Aguilar	2.º Teniente	Idem	390,55
Pedro Hidalgo Arango	Cabo	Idem	135,45
Manuel Rodríguez Alvarez	Voluntario	Idem	222,35
Antonio Menéndez Sánchez	Idem	Idem	187,85
Vicente Dardet Pujol	Idem	Idem	78,75
Pedro Bravo Pérez	Idem	Idem	212,90
Antonio Bravo Pérez	Idem	Idem	193,80
Nicolás Morera Somoza	Idem	Idem	323,40
José Capote Díaz	Idem	Idem	122,00
Pedro Echevarría Pérez	Idem	Idem	212,90
Juan Díaz Martínez	Idem	Idem	96,25
Antonio Díaz Morera	Sargento	Idem	495,55
Francisco Clausell García	Cabo	Idem	465,80
Sobastián Clausell Díaz	Idem	Idem	473,25
Alfredo Viñas Carballo	Idem	Idem	592,00
José Méndez Díaz	Voluntario	Idem	324,90
Pedro Gómez Pedrero	Idem	Idem	205,80
Ignacio Romero García	Idem	Idem	180,40
Miguel Leal, sin segundo apellido	Idem	Idem	319,15
Casimiro Arango, sin segundo apellido	Idem	Idem	363,35
Enrique San Jorge Vázquez	Idem	Idem	134,70
Leoncio Cruz Amaya	Idem	Idem	155,10
Facundo Menéndez Díaz	Idem	Idem	321,90
Patrocenio Orozco Morejón	Idem	Idem	282,75
Higinio Germán Rodríguez	Idem	Idem	324,50
Susano Germán Rodríguez	Idem	Idem	330,55
Hermenegildo Germán Rodríguez	Idem	Idem	325,35
Domingo Mérida Pino	Idem	Idem	338,85
Rafael Clausell Pérez	Idem	Idem	353,50
Andrés Hernández Chávez	Idem	Idem	217,15
Ramón Menéndez Díaz	Idem	Idem	193,15
Eufemio Cruz León	Idem	Idem	308,70
Aniceto Báez Román	Idem	Idem	63,00
José León Orozco	Idem	Idem	331,50
Rufino Cruz Amaya	Idem	Idem	155,10
Virino Gil Carballo	Idem	Idem	155,10
Pedro Menéndez Díaz	Idem	Idem	327,10
Cecilio González, sin segundo apellido	Idem	Idem	193,80
Juan González, ídem	Idem	Idem	135,15
Modesto García, ídem	Idem	Idem	304,10
Domingo Domínguez Carriel	Idem	Idem	483,00
Narciso Carballo Márquez	Idem	Idem	251,60

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del quetieno el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día	Mes.	Año.								
24	Enero.....	1910	Enero 97 á Noviembre 98.....	»	54	291	Manuel Gato García.....	Voluntario....	Tercio de Voluntarios y Bomberos núm. 2 (Cuba).	331,30
24	Idem.....	1910	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	55	292	Pablo Acosta, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	344,80
24	Idem.....	1910	Mayo á Noviembre 93.....	»	56	293	Lino Rojas Robaina.....	Idem.....	Idem.....	191,25
24	Idem.....	1910	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	57	294	Manuel Morejón, sin segundo apellido	Idem.....	Idem.....	323,75
24	Idem.....	1910	Idem.....	»	58	295	Eduardo Alonso Manresa.....	Idem.....	Idem.....	333,40
24	Idem.....	1910	Julio 96 á Octubre 97.....	»	59	296	Antonio Machado Martínez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
9	Febrero...	1910	Julio á Noviembre 98.....	»	60	297	Marcelo Naváquez Curiel.....	Idem.....	Idem.....	191,25
24	Enero.....	1910	Julio 96 á Octubre 97.....	»	61	298	León Pino, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	193,15
23	Mayo.....	1900	Diciembre 97 á Octubre 98.....	»	62	299	Benito Balbín Rodríguez.....	Sargento.....	Idem.....	645,95
23	Idem.....	1900	Febrero á Noviembre 98.....	»	63	300	José Gómez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	287,00
23	Idem.....	1900	Abril á Noviembre 98.....	»	64	301	Manuel Rodríguez Camiño.....	Cabo.....	Idem.....	240,10
23	Idem.....	1900	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	65	302	Ramón Ardines García.....	Idem.....	Idem.....	403,25
23	Idem.....	1900	Junio á Octubre 98.....	»	66	303	Juan Poñalver Gustardoy.....	Corneta.....	Idem.....	138,65
23	Idem.....	1900	Marzo á Septiembre 98.....	»	67	304	Manuel Núñez Díaz.....	Voluntario....	Idem.....	141,15
23	Idem.....	1900	Junio á Octubre 98.....	»	68	305	Antonio Moñño Vidal.....	Idem.....	Idem.....	83,25
23	Idem.....	1900	Marzo á Octubre 98.....	»	69	306	José Iglesias Insola.....	Idem.....	Idem.....	206,00
23	Idem.....	1900	Noviembre 96 á Marzo 98.....	»	70	307	Ramón González González.....	Idem.....	Idem.....	84,80
23	Idem.....	1900	Junio á Octubre 98.....	»	71	308	Tomás Sáez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	70,95
5	Agosto.....	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	»	72	309	Julio Miranda, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	661,45
6	Idem.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	73	310	Domingo Fernández García.....	Sargento.....	Idem.....	786,45
19	Julio.....	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	74	311	Marcos Domínguez Hernández.....	Voluntario....	Idem.....	318,30
19	Idem.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	75	312	Eduardo Herrera, sin segundo apellido	Idem.....	Idem.....	278,95
19	Idem.....	1901	Idem.....	»	76	313	Andrés Corbo Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	434,35
19	Idem.....	1901	Idem.....	»	77	314	Tomás Ardisón Barrios.....	Idem.....	Idem.....	600,30
19	Idem.....	1901	Idem.....	»	78	315	Pánfilo Silva, sin segundo apellido..	Idem.....	Idem.....	304,70
20	Enero.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	»	79	316	Pascual Barreto Quirós.....	Idem.....	Idem.....	254,55
24	Idem.....	1910	Noviembre 96 á Octubre 97.....	»	80	317	Pedro Castillo García.....	Idem.....	Idem.....	334,90
20	Idem.....	1910	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	81	318	Timoteo Benítez Perasa.....	Idem.....	Idem.....	396,10
20	Idem.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	82	319	Gervasio Famada Bravo.....	Idem.....	Idem.....	223,75
25	Enero.....	1910	Octubre 96 á Marzo 97.....	»	83	320	José Cruz Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	114,75
9	Febrero...	1910	Marzo á Noviembre 98.....	»	84	321	Ramón Rodríguez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	470,60
20	Enero.....	1910	Abril á Noviembre 98.....	»	85	322	Manuel Rodríguez Casuejo.....	Idem.....	Idem.....	283,15
9	Febrero...	1910	Octubre 96 á Octubre 97.....	»	86	323	Bruno Leal, sin segundo apellido....	Idem.....	Idem.....	400,75
1.º	Septiembre.	1909	Octubre 96 á Julio 97.....	»	87	324	Agustín Hernández Piñera.....	Idem.....	Idem.....	185,30
29	Enero.....	1910	Idem.....	»	88	325	José Rodríguez Morales.....	Idem.....	Idem.....	310,45
9	Febrero...	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98.....	»	89	326	Hilario Galindo, sin segundo apellido	Idem.....	Idem.....	505,45
24	Enero.....	1910	Mayo á Julio 98.....	»	90	327	Atilano Hernández Pino.....	Idem.....	Idem.....	167,40
5	Agosto.....	1901	Octubre 96 á Octubre 98.....	»	91	328	Pablo Abrón Crespo.....	Cabo.....	Idem.....	366,15
5	Idem.....	1901	Octubre 96 á Octubre 97.....	»	92	329	Marcelino Pedroso Milián.....	Idem.....	Idem.....	400,75
19	Julio.....	1901	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	93	330	Pantaleón Véliz, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	631,95
19	Idem.....	1901	Abril á Noviembre 98.....	»	94	331	Ramón Verde Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	460,70
9	Septiembre.	1901	Junio 96 á Octubre 97.....	»	95	332	Desiderio Pino, sin segundo apellido..	Voluntario....	Idem.....	212,90
8	Julio.....	1899	Febrero á Junio 98.....	»	96	333	D. José Corcejo de Rivera.....	2.º Teniente	Idem.....	870,10
14	Idem.....	1901	Septiembre 97 á Octubre 98.....	»	97	334	Soveriano Alvarez Fernández.....	Sargento.....	Idem.....	760,60
12	Idem.....	1901	Junio á Octubre 98.....	»	98	335	Manuel Vila Vázquez.....	Voluntario....	Idem.....	129,90
14	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Octubre 98.....	»	99	336	León Fernández Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	426,60
14	Idem.....	1901	Diciembre 97 á Octubre 98.....	»	100	337	Juan Gil Mejía.....	Idem.....	Idem.....	179,45
28	Septiembre.	1909	Marzo á Mayo 98.....	»	102	338	Ginés Casasola Cano.....	Idem.....	Idem.....	76,25
28	Idem.....	1909	Marzo á Octubre 98.....	»	103	339	Manuel Sellés González.....	Idem.....	Idem.....	18,50
28	Idem.....	1909	Marzo á Mayo 98.....	»	104	340	Desiderio Arazas Piloto.....	Idem.....	Idem.....	76,25
23	Idem.....	1909	Marzo á Agosto 98.....	»	105	341	Pastor Mateo Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	196,50
23	Idem.....	1909	Agosto y Septiembre 98.....	»	106	342	Nemesio Pérez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	78,00
28	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Octubre 98.....	»	107	343	Miguel Lago Fresno.....	Idem.....	Idem.....	427,20
14	Julio.....	1901	Septiembre 97 á Octubre 98.....	»	109	344	José Cosío Noriega.....	Idem.....	Idem.....	309,55
14	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Octubre 98.....	»	110	345	Feliciano Carril Moreno.....	Idem.....	Idem.....	534,10

14	Idem.....	1901	Junio 97 á Octubre 98.....	>	111	346	José Sánchez Gil.....	Idem.....	Idem.....	303,80
14	Idem.....	1901	Julio á Octubre 98.....	>	112	347	Amador Fernández Longa.....	Idem.....	Idem.....	85,40
28	Septiembre.	1909	Abril á Octubre 98.....	>	113	348	Manuel Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	157,40
28	Idem.....	1909	Septiembre 97 á Septiembre 98.....	>	114	349	Manuel Muñoz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	96,55
9	Octubre.....	1900	Junio 96 á Noviembre 98.....	>	115	350	Lorenzo Mier Ruiz.....	Sargento.....	Idem.....	909,90
24	Idem.....	1899	Octubre 97 á Octubre 98.....	>	116	351	Severino Gómez Isas.....	Voluntario.....	Idem.....	321,00
12	Enero.....	1901	Noviembre 97 á Octubre 98.....	>	117	352	D. Hermenegildo Aguirrezábal Castella.....	2.º Teniente... Cabo.....	Idem.....	3.071,25
9	Septiembre.	1901	Enero 97 á Noviembre 98.....	>	118	353	Manuel González Olivares.....	1.º Teniente... Torcio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, n.ºm. 1 (Cuba).....	Idem.....	261,60
30	Marzo.....	1901	Febrero á Septiembre 98.....	6.272	1	354	D. Herminio Ripe Valdés.....	Cabo.....	Idem.....	2.810,60
22	Julio.....	1903	Junio á Septiembre 98.....	>	2	355	Manuel Ferrera Gil.....	Voluntario.....	Idem.....	287,70
22	Idem.....	1903	Julio á Septiembre 98.....	>	3	356	Inocencio Ruga Marina.....	Idem.....	Idem.....	153,85
22	Idem.....	1903	Junio á Agosto 98.....	>	4	357	Bautista Ferrera Gil.....	Idem.....	Idem.....	137,45
13	Diciembre..	1901	Mayo á Noviembre 98.....	6.274	1	358	Alejandro Vélez Liano.....	Sargento.....	Séptimo Torcio de Guerrillas (Cuba).....	688,00
18	Idem.....	1899	Septiembre 96 á Noviembre 98.....	>	2	359	Enriquo García de la Vega.....	Idem.....	Idem.....	625,50
18	Idem.....	1899	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	3	360	Juan Ramos Granado.....	Idem.....	Idem.....	566,20
18	Idem.....	1899	Idem.....	>	4	361	Joaquín Quintana Rosas.....	Cabo.....	Idem.....	220,80
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	5	362	Francisco Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	152,60
18	Idem.....	1899	Mayo 97 á Julio 98.....	>	6	363	Joaquín Piñón Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	353,35
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	7	364	Juan Rodríguez Caballero.....	Guerrillero.....	Idem.....	18,05
18	Idem.....	1899	Idem.....	>	8	365	José Vega Marrero.....	Idem.....	Idem.....	154,70
18	Idem.....	1899	Mayo á Julio 98.....	>	9	366	Benito Roda Pino.....	Idem.....	Idem.....	38,35
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	10	367	Ramón Ruano, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	122,60
18	Idem.....	1899	Agosto 97 á Julio 98.....	>	11	368	Andrés Díaz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	98,25
18	Idem.....	1899	Septiembre 97 á Julio 98.....	>	12	369	Quirino Ruano Castellano.....	Idem.....	Idem.....	81,05
18	Idem.....	1899	Mayo á Agosto 98.....	>	13	370	Juan Gálvez Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	153,15
18	Idem.....	1899	Junio 96 á Julio 98.....	>	14	371	José Galán Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	116,25
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	15	372	Eugenio Suárez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	115,60
18	Idem.....	1899	Junio 96 á Julio 98.....	>	16	373	Andrés Armenteros Reyes.....	Idem.....	Idem.....	86,65
18	Idem.....	1899	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	17	374	Salvador Betancourt Betancourt.....	Idem.....	Idem.....	128,85
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	18	375	Victor Díaz Megías.....	Idem.....	Idem.....	18,50
18	Idem.....	1899	Idem.....	>	19	376	Sixto Martell Castañeda.....	Idem.....	Idem.....	18,50
18	Idem.....	1899	Septiembre 97 á Julio 98.....	>	20	377	Ramón Lozano Hernández.....	Idem.....	Idem.....	31,65
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	21	378	Regino Suárez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	83,50
18	Idem.....	1899	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	22	379	Luis Lanoche Sáez.....	Idem.....	Idem.....	173,20
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	23	380	Matilde González Fleitas.....	Idem.....	Idem.....	12,10
18	Idem.....	1899	Idem.....	>	24	381	Manuel González Fleitas.....	Idem.....	Idem.....	30,05
18	Idem.....	1899	Abril á Julio 98.....	>	25	382	José Vila Alemán.....	Idem.....	Idem.....	80,30
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	26	383	José Carmona Pino.....	Idem.....	Idem.....	31,85
18	Idem.....	1899	Mayo 97 á Julio 98.....	>	27	384	José Florencio Isán.....	Idem.....	Idem.....	134,70
18	Idem.....	1899	Agosto 97 á Julio 98.....	>	28	385	Juan Rodríguez Carmona.....	Idem.....	Idem.....	56,10
18	Idem.....	1899	Marzo á Junio 98.....	>	30	386	Justo García López.....	Idem.....	Idem.....	151,10
18	Idem.....	1899	Abril á Agosto 98.....	>	31	387	Francisco Alvarez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	139,80
18	Idem.....	1899	Febrero á Mayo 98.....	>	32	388	Eulogio Martínez López.....	Idem.....	Idem.....	38,95
18	Idem.....	1899	Marzo á Mayo 98.....	>	33	389	Santiago Estévez López.....	Idem.....	Idem.....	50,50
18	Idem.....	1899	Junio á Agosto 98.....	>	34	390	Victor Corzo Aragón.....	Idem.....	Idem.....	33,25
18	Idem.....	1899	Abril á Noviembre 98.....	>	35	391	Sebastián González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	230,25
18	Idem.....	1899	Agosto 97 á Septiembre 98.....	>	36	392	Simón Valderrama Castro.....	Idem.....	Idem.....	347,55
18	Idem.....	1899	Febrero á Mayo 98.....	>	37	393	Quintín la Nuez Mirabal.....	Idem.....	Idem.....	13,15
18	Idem.....	1899	Abril á Agosto 98.....	>	38	394	Pedro González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	118,85
18	Idem.....	1899	Marzo á Junio 98.....	>	39	395	Nadol Tarrasa, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	208,30
18	Idem.....	1899	Mayo á Agosto 98.....	>	40	396	Matilde Socorro Herrera.....	Idem.....	Idem.....	159,95
18	Idem.....	1899	Mayo y Junio 98.....	>	41	397	Manuel Monzón Guillén.....	Idem.....	Idem.....	10,30
18	Idem.....	1899	Junio á Septiembre 98.....	>	42	398	Francisco González Alonso.....	Idem.....	Idem.....	128,55
18	Idem.....	1899	Junio y Julio 98.....	>	43	399	José Romero Hernández.....	Idem.....	Idem.....	73,80
18	Idem.....	1899	Diciembre 97 á Julio 98.....	>	44	400	Adriano González Díaz.....	Idem.....	Idem.....	109,00
18	Idem.....	1899	Abril á Julio 98.....	>	45	401	Miguel Duquesne Martínez.....	Idem.....	Idem.....	35,25
18	Idem.....	1899	Abril á Septiembre 98.....	>	46	402	Pedro Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	240,00
11	Abril.....	1901	Junio 96 á Agosto 98.....	>	47	403	Julián Guadarrama Lima.....	Cabo.....	Idem.....	233,65
22	Julio.....	1901	Marzo á Junio 98.....	>	48	404	Lázaro Robledo, sin segundo apellido.....	Guerrillero.....	Idem.....	118,10
22	Idem.....	1901	Agosto 11 á Julio 98.....	>	49	405	Alberto Fernández, idem.....	Idem.....	Idem.....	188,75
6	Mayo.....	1903	Mayo á Noviembre 98.....	>	50	406	Juan Estévez Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	101,00

Fecha de entrada de reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refirió el crédito.	Número de la relación de que proceda el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	GLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Dña.	Mes.	Año.								
6	Mayo.....	1903	Julio 97 á Junio 98.....	>	51	407	Pfo Betancourt Peñate.....	Guerrillero....	Sóptimo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	231,25
22	Julio.....	1901	Marzo á Junio 98.....	>	52	408	Félix García Pagés.....	Idem.....	Idem.....	158,95
12	Idem.....	1901	Marzo 97 á Junio 98.....	>	53	409	Francisco Aranda Díaz.....	Idem.....	Idem.....	130,05
22	Idem.....	1901	Noviembre 97 á Noviembre 98.....	>	54	410	Félix Mazona, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	444,75
30	Enero.....	1905	Enero 97 á Noviembre 98.....	>	55	411	Francisco Vega Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	670,75
6	Mayo.....	1903	Febrero á Noviembre 98.....	>	56	412	Liborio Giménez Martínez.....	Guerrillero....	Idem.....	310,80
6	Idem.....	1903	Septiembre 97 á Noviembre 98.....	>	57	413	Eduardo Cabrera Oliva.....	Idem.....	Idem.....	254,45
6	Idem.....	1903	Enero á Noviembre 98.....	>	58	414	Antonio Arencibia Falcón.....	Idem.....	Idem.....	192,55
6	Idem.....	1903	Noviembre 96 á Noviembre 98.....	>	59	415	Antonio Quintana Sosa.....	Idem.....	Idem.....	324,20
6	Idem.....	1903	Mayo á Noviembre 98.....	>	60	416	Esteban Díaz Hernández.....	Idem.....	Idem.....	119,00
6	Idem.....	1903	Octubre 97 á Noviembre 98.....	>	61	417	Marcelino Martínez Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	157,95
6	Idem.....	1903	Noviembre 96 á Noviembre 98.....	>	62	418	Rafael Cabrera Oliva.....	Idem.....	Idem.....	315,95
6	Idem.....	1903	Enero á Noviembre 98.....	>	63	419	Saturnino González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	180,75
6	Idem.....	1903	Junio 96 á Noviembre 98.....	>	64	420	Pedro Ojito Díaz.....	Idem.....	Idem.....	134,95
6	Idem.....	1903	Enero á Noviembre 98.....	>	65	421	Wenceslao González García.....	Idem.....	Idem.....	179,20
22	Julio.....	1901	Mayo á Agosto 98.....	>	66	422	Félix Crespo Cárdenas.....	Idem.....	Idem.....	197,20
6	Mayo.....	1903	Marzo 1898.....	>	67	423	Antonio Ramírez García.....	Guerrillero....	Idem.....	69,25
6	Idem.....	1903	Octubre 97 á Junio 98.....	>	68	424	José Estupiñán Morales.....	Idem.....	Idem.....	264,70
30	Enero.....	1905	Enero á Marzo 98.....	>	69	425	Gumersindo González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	82,45
6	Mayo.....	1903	Junio 96 á Junio 98.....	>	70	426	Arturo Portillo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	270,15
6	Idem.....	1903	Marzo á Agosto 98.....	>	71	427	Raimón Miranda Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	272,40
6	Idem.....	1903	Idem.....	>	72	428	Prisciliano Pérez González.....	Idem.....	Idem.....	198,05
22	Julio.....	1901	Noviembre 97 á Marzo 98.....	>	73	429	Ramón García Caballero.....	Idem.....	Idem.....	69,65
6	Mayo.....	1903	Junio á Agosto 98.....	>	74	430	Ramón García Caballero.....	Idem.....	Idem.....	172,30
6	Idem.....	1903	Junio 96 á Julio 98.....	>	75	431	Juan Luján Sosa.....	Idem.....	Idem.....	285,75
6	Idem.....	1903	Octubre 97 á Agosto 98.....	>	76	432	Miguel Ojito Martínez.....	Idem.....	Idem.....	331,90
6	Idem.....	1903	Idem.....	>			Esteban Betancourt Peñate.....	Idem.....	Idem.....	

CONCEPTO C

21	Agosto.....	1908	1893-94 y 94-95.....	5.112	1	1	D. José García Sánchez.....	1.º Teniente..	2.º Batallón de la Habana, núm. 66, Regimiento de Infantería de Alava, número 56 (Cuba).....	1.664,00
17	Idem.....	1901	Abril 1897.....	5.730	1	2	D. Telesforo Montorio Fontana.....	General de Brigada.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, núm. 5 (Filipinas).....	5.000,00
11	Julio.....	1908	"	6.203	1	3	D. José Jiménez Ruiz.....	Capitán.....	Batallón de Vergara, Peninsular, núm. 8, Cuba.....	470,30
									TOTAL.....	163.471,44

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A
HABERES PERSONALES

26	Junio.....	1900	Septiembre á Diciembre 97.....	1.571	1	1	D. Amador Pérez García.....	>	Dirección general de la Deuda.....	741,66
30	Diciembre..	1902	Idem.....	1.572	1	2	> Isidoro Zerragero Benitoz.....	>	Idem.....	1.780,00

30	Idem.....	1902	Idem.....	1.573	9	Formán Sociós Lago.....	Idem.....	741,66	
30	Idem.....	1903	Idem.....	1.574	4	Angel Antón López.....	Idem.....	605,20	
31	Idem.....	1901	Idem.....	1.575	5	Leocadio Rivero García.....	Idem.....	3.115,09	
31	Idem.....	1901	Idem.....	1.576	6	Juan Oña Mediavilla.....	Idem.....	3.115,09	
31	Idem.....	1901	Idem.....	1.577	7	Lucas García Martínez.....	Idem.....	2.966,66	
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.578	8	Sabino López García.....	Idem.....	1.483,35	
31	Idem.....	1902	Idem.....	1.579	9	Ignacio Ayala Angulo.....	Idem.....	2.225,00	
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.580	10	Secundino Reyes Arcoha.....	Idem.....	531,00	
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.581	11	Pascual Arcaream Méndez.....	Idem.....	1.854,16	
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.582	12	José Enrique Valdés.....	Idem.....	534,00	
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.583	13	Luis Gabino Pascual.....	Idem.....	569,60	
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.584	14	Diego Gastardi González.....	Idem.....	865,26	
30	Idem.....	1902	Idem.....	1.585	15	Galo Mesonero Giles.....	Idem.....	593,35	
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.586	16	Emeterio Peñascosa Luwet.....	Idem.....	1.186,66	
31	Idem.....	1901	Idem.....	1.587	17	Pedro Piquet Sarria.....	Idem.....	1.854,16	
30	Idem.....	1902	Idem.....	1.588	18	Baldomero Soría Cabal.....	Idem.....	1.112,50	
								TOTAL.....	25.877,22

Pegotas.

163.471,44

25.877,22

189.348,66

F E R R E S

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....
Idem de fd. de la Dirección general de la Doua, grupo primero.....

TOTAL GENERAL.....

Madrid, 22 de Mayo 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, Riu.

citado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Gonzalo Olivera, primer Teniente del Regimiento Infantería de Marina, en San Fernando. JM—3192

6843

DOMINGUEZ HERNANDEZ, Manuel; natural de Moya (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Moya y en la Isla de Cuba; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Ibarrolaburu, primer Teniente del Regimiento Infantería de Gufa, número 67, en Gufa. JG—3149

6844

DOPICO SUAREZ, Ramiro; natural de Carnedo (Sada), de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Carnedo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero, de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—3231

6845

ESCARCENA LUQUE, Juan; natural de Estepona, de estado viudo; profesión marino mercante; de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por sospecha de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Victoriano Roca, de la Comandancia de Marina, en Cartagena. JM—3145

6846

ESTRADA DARDER, Juan; natural de Palma, de estado soltero, profesión pescador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Palma, calle Botaría; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Luis Pascual del Pobil, Alférez de Navío, de la Comandancia de Marina, en Palma de Mallorca. JM—3264

6847

FERNANDEZ AMADOR, Román; natural de Margaridoiros, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Socin de Villameca; procesado por disparo de armas de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Celanova. 4727

6848

FONDEVILA FERRES, Antonio; natural de Calaf (Barcelona), de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por estufa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Luis de Coloma, Teniente de Navío, en la Comandancia de Vigo. JMI—3124

6849

PEREZ ZUBIZARRETA, Angel; natural de Morata de Tajuña, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lyon, rue Borban, número 86; procesado por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín García Padín, Capitán del quinto Regimiento Montado de Artillería, en Madrid. JG—3153

Juzgados de primera instancia.

ALMENDRALEJO

D. Francisco Nicolás Rueda y Fernández Cabeto, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que por el Procurador D. Pedro Ortaiz López, en nombre y representación de D. Diego, D. Guillermo y D. Juan García y García, se ha deducido solicitud de que se modifique el apellido de éstos, en el sentido de que en lo sucesivo se denominen don Diego, D. Guillermo y D. Juan García Romero de Tejada y García.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 71 del Reglamento de la ley del Registro Civil, para que los que se crean con derecho á oponerse formulen la correspondiente pretensión ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

Dado en Almendralejo á 18 de Mayo de 1910.—Francisco N. Rueda.—De su orden, Pablo Sánchez Calderón.

X—1148

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en auto de 17 del actual, dictado en la segunda, seguida del concurso voluntario de acreedores de D. Eusebio March Juliá y de la herencia de D. Francisco Mariano March y Juliá, se hace público, por medio del presente edicto, que por el referido auto se ha aprobado el convenio entre los concursados y sus acreedores en los términos en que el mismo fué votado por unanimidad en la Junta celebrada el día 18 de Enero próximo pasado, por no haberse formulado oposición alguna contra dicho convenio dentro del plazo legal.

Dado en Barcelona á 28 de Febrero de 1910.—El Escribano, Arturo Clavería.

X—1153

DON BENITO

D. Ignacio Docayo y Alberti, Juez de primera instancia de esta ciudad de Don Benito y su partido.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por D.^a Saturnina de Aven-
tado y Conte, viuda de D. Antonio de la
C. Uña y Borrasso, vecina de la ciudad
de Santander, con los herederos de don
Juan de Dios Tobar y Cabrera, D. Gui-
llermo Levy, D. Lorenzo Levy, D.^a Fran-
cisca Levy, D.^a Rebeca Levy, D. Alberto
Levy y D.^a Amelia Levy, D. Guillermo
Levy, D. David Levy y D. Enrique Levy
Levy, D. Dav. Ricard Levy, D. Lorenzo
Ricard Levy y D. Rafael Ricard Levy, y
contra cuantos sean sucesores de aquél ó
se crean con derecho á oponerse á la de-
manda, sobre pago de pesetas, he acor-
dado sacar á la venta en pública subasta,
por término de veinte días, la finca om-
bargada á los ejecutantes que, contra la
cantidad en que ha sido tasada, se ex-
presa á continuación: Una finca de tie-
rra de labor, denominada La Ventilla,
situada sobre la margen izquierda del
río Búrdalo, término de la villa de Gua-
coña, que mide una superficie de 78 hec-
táreas, 77 áreas, 84 centiáreas y 54 deci-
táreas, cuadrados, equivalentes á 122 fan-
negas y cuatro celemines de tierra del
Marco Real, que representan 45 vacas de
hierba; lindando: al Norte y Poniente,
con el río Búrdalo; Saliente, con terrenos
adhesivos del señor Conde de Torresfres-

no, y Mediodía, el río Guadiana y tierras
de labor de los herederos del señor Mar-
qués de Torres Cabrera, tasada en la
cantidad de setenta y siete mil seiscien-
tas pesetas (77.600). Para su remate se
ha señalado el día 5 del mes de Julio
próximo venidero, á las once de la ma-
ñana, en la Sala de Audiencia de este
Juzgado de primera instancia.

Y se anuncia al público, llamando licitadores; advirtiéndose que el precio que servirá de tipo para la subasta será el de 79.600 pesetas, que representan el valor asignado á la finca por el avalúo, más la cantidad de 2.000 pesetas; que el rematante tendrá derecho á percibir el 29 de Septiembre próximo de los herederos de Francisco Martín Meca, por el concepto de la media renta última del arrendamiento de la finca que viene en dicho día; que no se admitirá proposición alguna que no cubra la cantidad de 53.066 pesetas y 67 céntimos, importe de las dos terceras partes del precio fijado como tipo para la subasta; que para tomar parte en ésta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, la cantidad de 7.900 pesetas, igual al 10 por 100 efectivo del valor de la finca; que la finca que se subasta está sujeta á un arrendamiento que vence el 29 de Septiembre del corriente año, hasta cuya fecha deberá respetarlo el rematante, como ya se ha indicado; que, aparte de este contrato, la finca se vende libre de cargas, pues la hipoteca que la grava será liberada al otorgarse la escritura de venta; y que los títulos de propiedad inscritos están de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los que deseen interesarse en la subasta, con arreglo á los cuales se verificará la venta por un precio alzado, y no á tanto por unidad de medida, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir otros.

Dado en Don Benito á 23 de Mayo de 1910.—Ignacio Docayo.—P. M. de Su Señoría y ante mí, Feliciano Fernández.

X—1150

LAS PALMAS

D. Antonio de Lara Dorquí, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos que en este Juzgado y Escribanía del autorizante se adelantan á instancia de D. Abelardo Suárez y Suárez, vecino de Valleseco, como apoderado de D. José Suárez y Suárez, que lo es de la Habana, contra D. Juan Martel Alvarado, vecino de San Mateo, y D. Francisco Ortega y Ortega, de ignorado paradero, sobre entrega de bienes, se ha acordado, á instancia del demandado D. Juan Martel Alvarado, comprador de los bienes que por la demanda se reclaman, por el que se interesó la citación de evicción al vendedor de los referidos bienes reclamados, D. Francisco Ortega y Ortega, se cite y emplace á éste último para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario de Avisos*, de esta ciudad, comparezca ante este Juzgado, personándose en forma en los autos, á contestar la demanda, apercibido que, de no comparecer dentro de dicho término, seguirán los autos en su rebeldía, parándole los perjuicios á que haya lugar en Derecho.

Dado en Las Palmas, á 21 de Mayo de 1910.—Antonio de Lara Dorquí.—P. M. D. S. S., José M. Reyes.

X—1151

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, dictada en los autos seguidos á instancia del Banco Hipotecario de España contra don Francisco de Asís Recoder y Poy, sobre secuestro de dos fincas, su fecha 20 del actual, se sacan á la venta en pública subasta, en la cantidad convenida en la escritura de préstamo, las fincas siguientes:

Una pieza de tierra, parte plantada de viña, campo, parte huerto, parte bosque y parte yermo, de cabida 225 cuarteras de trigo de sembradura, próximamente, equivalentes á unas 55 hectáreas, 8 áreas y 56 centiáreas, que contiene casa de cinco cuerpos y un alto cada uno de ellos, y otra casa de dos cuerpos y un alto, sita en el vecindario de Pins, al paraje nombrado Los Atmetlers, término de San Julián de Argenta, partido de Mataró, provincia de Barcelona, y linda: por Levante, con la Riera, que dirige al pueblo de Llénes; por Mediodía, con la Riera llamada Dou Altafulla; por Poniente, con el torrente nombrado del Canyon, y por Cierzo con honores del manso Bramona y otros, y atajo que conduce al pueblo de Orrins, que sale á subasta por 40.000 pesetas, y

Otra pieza de tierra, parte huerta, parte campo, parte viña, parte bosque y parte yermo, de cabida de unas 245 cuarteras, equivalentes, poco más ó menos, á 59 hectáreas, 85 áreas y 21 centiáreas cuadradas, con casa de labranza, corrales, molino de aceite, bodegas, lugares, prensas, minas de agua viva y aljibes, situada en el vecindario de Ciurá, al mismo término y partido que la anterior, y linda: por Levante, con honores de los sucesores de Antico Vinals y torrente de Canyon; Mediodía, con dichos sucesores de Vinals y Riera Dou Altafulla; Poniente, con el torrente de Alsinas y tierras del manso Cavot, y por Cierzo, con tierras del manso Bau, manso Bramona y manso Febrer, que sale á subasta en 30.000 pesetas.

Y para su remate, que será doble y simultáneo, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado y en la del de Mataró, se ha señalado el día 27 de Junio próximo, á las doce horas; y se previene que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de las cantidades de 40.000 y 30.000 pesetas por que dichas fincas salen á subasta; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de las respectivas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio total se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por medio de certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Escribanía, con los autos, y con ellos tendrán que conformarse los que se interesen en la licitación, sin poder exigir otros.

Madrid, 21 de Mayo de 1910.—El Escribano, Felipe González Bernabé.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Samuel Merino.

X—1152